Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

RADICADO No.: EE-20251106-0170-000021961

Barrancabermeja, 13 noviembre 2025.

Señoras
Vallenato Mujer y Paz

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA FUNCIONAL ART 21 LEY 1755 DE 2015 CON RADICADO ER-20251104-0170-000034596

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito trasladar por competencia la solicitud por parte de la Red Nacional de Mujeres Artistas del Vallenato ValleMPAZ, mediante el cual solicita con base en los principios constitucionales de igualdad (art. 13 C.P.), promoción cultural (arts. 70 y 71 C.P.), y las obligaciones del Estado de garantizar la equidad de género en el acceso y goce de los bienes culturales.

Lo anterior, de acuerdo a que cada una de las peticiones van dirigidas a acciones a cargo del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes.

HECTOR MAURICIO LEON ROBLES
SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA
Y PATRIMONIO

Aprobado el: 07/noviembre/2025 08:45:49 a. m.
Hash: iLx58QrPyJ86HbuKtkuLSmrefC6ovPZz
IP: 10.7.88.202

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Juan Felipe Vecino	juan.vecino [06/noviembre/2025 11:13:08 a. m.]
Aprobó	Hector Mauricio Leon Robles	hector.leon [07/noviembre/2025 08:45:49 a. m.]

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

En referencia al Radicado No. ER-20251104-0170-000034596